



Curaduría
Urbana No.2
YUMBO

COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-01-01-0000-0130-0001-000000000**, con matrícula inmobiliaria **370-638046** ubicado(s) en el **lote y local comercial calle 9 con carrera 8 # 8-78 y 8-80 según certificado de tradición y/o carrera 8 # 8-68 barrio Uribe**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **Mauricio Pineda Lemus**, identificado con cedula **79.785.807**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **construcción modalidad demolición total-obra nueva**, radicada con el número **76892-2-24-0071 del 10 de mayo de 2024**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo, 28 de mayo 2024


~~Arq. Anderson Grimaldos Camacho~~
Proyectado
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo